



Salta, 04 MAR 2015

RES. DECECO Nº 088.15

Expte. Nº 6047/13

VISTO:

La providencia de fs. 11 (v) de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita confeccionar contrato de locación para ser suscripto entre esta Facultad y la Sra. Gloria Esther López para la realización de tareas en el Sector Maestranza en el ámbito de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector Maestranza y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que la Sra. Gloria Ester López ha venido realizando las tareas encomendadas en el citado Sector con eficiencia y dedicación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

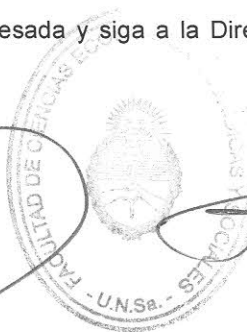
ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Sra. Gloria Esther López, D.N.I. Nº 13.451.942, a partir del día 2 de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos" (Código 12.05.16), o en su defecto a Gastos de Funcionamiento para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

J. López

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa